



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO

11874 *Resolución del consejero de Innovación, Investigación y Turismo de día 13 de julio de 2015 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se deben publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Por todo ello, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* el nombramiento del señor Antoni Sanso Servera como personal eventual de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo, para ocupar el puesto de trabajo de Asesor Técnico de esta Consejería.
2. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el 14 de julio de 2015.

Palma, 13 de julio de 2015

El consejero de Innovación, Investigación y Turismo
Gabriel Barceló Milta

